



## Resolución Directoral Nacional N° 013-2010-BNP

Lima, 19 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 009-2010-BNP/ODT, de fecha 12 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea incorporar en el Presupuesto Institucional los recursos provenientes de la Transferencia de Partidas por la suma de **S/. 43,100.00 (Cuarenta y Tres Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2010-EF;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, por Resolución Directoral Nacional N° 266-2009-BNP de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal - 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub.-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Desarrollo Técnico de la BNP, comunica que mediante Decreto Supremo N° 001-2010-EF, se autoriza la incorporación de recursos a diversas entidades para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad, correspondiéndole al Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú el monto de S/. 43,100.00 y 00/100 Nuevos Soles;

Que, en el Anexo N° 1, inciso a) del numeral 42.1, del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los considerados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del titular de la Entidad, cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el Informe N° 009-2010-BNP/ODT;

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 013 -2010-BNP (Cont.)




Estando a lo propuesto por la Oficina de Desarrollo Técnico y con el visado de dicha oficina, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2010, Decreto Supremo N° 001-2010-EF y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APRUÉBESE la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-EF por un monto de **S/. 43,100.00 (Cuarenta y Tres Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS	
	SECCIÓN PRIMERA	:		GOBIERNO CENTRAL	
	PLIEGO	:	113	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	
	UNIDAD EJECUTORA	:	001	Biblioteca Nacional del Perú	
	FUNCIÓN	:	022	Educación	
	PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	Gestión	
	SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0007	Dirección y Supervisión Superior	
	ACTIVIDAD	:	1000110	Conducción y orientación Superior	
	GASTOS CORRIENTES				
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	:			3.000,00
	<b>TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0007</b>				<b>3.000,00</b>
	FUNCIÓN	:	022	Educación	
	PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	Gestión	
	PROGRAMA FUNCIONAL	:	0008	Asesoramiento y Apoyo	
	ACTIVIDAD	:	1000267	Gestión Administrativa	
	GASTOS CORRIENTES				
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	:			4.000,00
	<b>TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0008</b>				<b>4.000,00</b>





## Resolución Directoral Nacional N° 013-2010-BNP

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Biblioteca Nacional del Perú	
FUNCIÓN	:	022 Educación	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006 Gestión	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0012 Control Interno	
ACTIVIDAD	:	1000485 Supervisión y Control	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	:		100,00
<b>TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0012</b>			<b>100,00</b>
FUNCIÓN	:	022 Educación	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	045 Cultura	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0099 Patrimonio Histórico y Cultural	
ACTIVIDAD	:	1000376 Preservación y Difusión de Acervos Bibliográficos, Documentales y Archivísticos	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	:		7.200,00
<b>TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0099</b>			<b>7.200,00</b>
FUNCIÓN	:	022 Educación	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	045 Cultura	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0100 Promoción y Desarrollo Cultural	
ACTIVIDAD	:	1000339 Mejoramiento del Sistema Bibliotecario	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	:		7.000,00
<b>TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0100</b>			<b>7.000,00</b>
FUNCIÓN	:	024 Previsión Social	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	052 Previsión Social	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0116 Sistema de Pensiones	
ACTIVIDAD	:	1000347 Obligaciones Previsionales	
GASTOS CORRIENTES			
2.2 Pensionistas y Otras Prestaciones Sociales	:		21.800,00
<b>TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0116</b>			<b>21.800,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>43.100,00</b>




**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 013 -2010-BNP (Cont.)**

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo Tercero.-** Copia del presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000004**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ENERO  
FECHA DE SOLICITUD : 11/01/2010  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDA PARA PAGO DE BONIFICACION POR ESCOLARIDAD DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°001-2010  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 11/01/2010  
DOCUMENTO : 110 / N° 000-2010-BNP

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
<b>22</b>	<b>EDUCACION</b>		
006	GESTION		
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		
0000	SIN PROGRAMA		
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,000
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	3,000
2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	3,000
2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	3,000
2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	0	3,000
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
0000	SIN PROGRAMA		
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA		
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	4,000
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	4,000
2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	4,000
2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	4,000
2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	0	4,000
0012	CONTROL INTERNO		
0000	SIN PROGRAMA		
1000485	SUPERVISION Y CONTROL		
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	100
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	100
2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	100
2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	100
2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	0	100
045	CULTURA		
0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
0000	SIN PROGRAMA		
1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS		
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	7,200
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	7,200
2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	7,200
2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	7,200
2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	0	7,200
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		
0000	SIN PROGRAMA		
1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO		
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	7,000
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	7,000
2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	7,000
2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	7,000
2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	0	7,000





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000004**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/01/2010

DOCUMENTO : 110 / N° 000-2010-BNP

MES : ENERO  
FECHA DE SOLICITUD : 11/01/2010  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDA PARA PAGO DE BONIFICACION POR ESCOLARIDAD DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°001-2010  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		

24 PREVISION SOCIAL

052 PREVISION SOCIAL

0116 SISTEMAS DE PENSIONES

0000 SIN PROGRAMA

1000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

2.2.1 PENSIONES

2.2.1.1 PENSIONES

2.2.1.1.2 OTRAS COMPENSACIONES

2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES

0 21,800  
0 21,800  
0 21,800  
0 21,800  
0 21,800

TOTAL	0	43,100
-------	---	--------

